



Sesión extraordinaria }
 del día veinte de Julio 1881. En la Villa de Moratalla
 a veinte de Julio de mil ochocientos ochenta
 y uno; reunido el Ayuntamiento en la sala
 Capitular, compuesto de los Señores que suen
 vivas, la presente acta, así de celebrarse
 sesión extraordinaria, previa la oportuna
 convocatoria, comprendida del objeto a la
 misma, y abierta la sesión por el Señor
 Presidente, dispuso que yo el Secretarí
 diese lectura del R. Decreto de 29 de Ma
 yo del 845, y R.º orden de 1.º de Febrero de
 1859, 21 de Mayo del 860 y 16 de Junio de
 1863, que tratan de la renovación por mi
 tad que corresponde a este término de los in
 dividuos que componen la Junta Provincial,
 y Comisión de evaluación y Repartimiento de
 la Contribución Territorial que debe veri
 ficarse en el presente, cuya renovación
 de por mitad se llevó a cabo en virtud de la
 Circular n.º 3,567 fecha 29 de Marzo de
 1879, siendo el número de Concejales